



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

que se comprehenden en la Tabla por ver
sujetos acaudalados y disfrutar regular
mente rentas, haze presente que Vera
Combeniente seguiten todas las tablas
acrecion de la que se ha acordado
do poner para la Ciudad y sus Individuos
pues lo Contrario veve en la precision
de proterrias los persusos de n Comen
y la Ciudad entendida Acordo que la
Tabla para repartimiento del Arum
ala Rexa vea y se entienda solo
para el cuerpo de la Ciudad, con refle
xion a que este solo deve preferirse;
y que sin embargo de la equidad con
que esta Ciudad aprouedida tenien
do presente en sus tablas a otros
cuerpos Inteligenciada de los persui
cion que se causan al comun y se
han expuesto por el Cavallero Per
sonero, con otros mas, permision
que podran seguirse contra la
Causa publica respecto a las proter
viones que se han establecido volu
cianos de coloquen en las Tablas

